



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

AVISO

PUBLICACION DEL INFORME TECNICO N°12-2017/Z.R.N°II-UADM-C.P. SOBRE BIENES MUBLES CALIFICADOS COMO RAEE A EFECTOS DE SU DONACION

Se hace de su conocimiento, que la Zona Registral N°II – Sede Chiclayo, en aplicación del numeral 6.2.8 de la Directiva N°003-2013/SBN “Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, Aprobada con Resolución N°027-2013/SBN, cumple con publicar en el portal de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, el Informe Técnico N°03-2017/Z.R.N°II-UADM-C.P, en el que se detalla la relación de cuarenta y cinco (45) bienes muebles calificados como “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE” y veinticuatro (24) bienes no patrimoniales, que serán materia de donación a operadores especializados.

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como operadores de RAEE o sistemas de Manejo de RAEE, que se encuentren autorizadas por la autoridad competente, quienes deberán manifestar su voluntad de ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntado documentación o requisitos que señala la norma.

Las comunicaciones deben ser dirigidas a:

- Sres. Unidad de Administración de la Zona Registral N°II- Sede Chiclayo.
- Atención: Eco. Lucy Marianella Chunga Aparicio, encargada de Control Patrimonial.
- Dirección: Av. José Balta N°109- Chiclayo.
- Correo Electrónico: lchunga_chicl@sunarp.gob.pe
- Teléfono: 074239085 y 074233381 anexo 7453

Chiclayo, 18 de setiembre de 2017



[Firma]
Jef... Castro Hernández
Administración
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo

INFORME TÉCNICO N° 12 -2017/Z.R.N°II-UADM-C.PAT

A: C.P.C.C. Miguel Ángel Castro Hernández
Jefe de la Unidad de Administración.

De. Eco. Lucy Marianella Chunga Aparicio
Responsable de Control Patrimonial.

ACTO O PROCEDIMIENTO:

ALTA		
ACTOS DE ADQUISICION	Aceptación de donación	
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de Vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de semovientes	
ACTOS DE ADMINISTRACION	Afectación en uso	
	Cesión en uso	
	Arrendamiento	
BAJA		
CAUSALES DE BAJA	Estado de excedencia	
	Obsolescencia técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Perdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE	
	Estado de Chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción accidental	
	Caso de semovientes	
	Mandato legal	
ACTOS DE DISPOSICION	Donación	
	Donación RAEE	X
	Compraventa por subasta pública	
	Compraventa por subasta pública de chatarra	
	Compraventa por subasta restringida	
	Compraventa por subasta restringida de chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por dación en pago	
	Transferencia en retribución de servicios	
OTROS	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la entidad	
	Exclusión de registros autorizado por la SBN	
	Recodificación autorizada por la SBN	



INFORME TÉCNICO N° 12 -2017/Z.R.N°II-UADM-C.PAT

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ZONA REGISTRAL N°II-SEDE CHICLAYO
DIRECCION	Av. Balta N°109
UBICACIÓN	Chiclayo
TELEFONO	074-233381

2. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marca con "X")

1	Resolución Administrativa N°120-2017/Z.R.N°II-UADM	X
2	Anexos	X

3. BASE LEGAL:

- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Vivienda y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, modificado por D.L N° 1065.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM que aprueba el Reglamento nacional para la gestión y manejo de los residuos de aparato eléctricos y electrónicos".
- Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, que aprueba EL Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP.
- Directiva N° 001-2015/SBN, Procedimientos de gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N°046-2015/SBN.
- Directiva N° 003-2013-SBN, "procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE" aprobada mediante Resolución N°027-2013/SBN.

4. ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución Administrativa N°120-2017/Z.R.N°II-UADM, de fecha 14.09.2017, se aprueba la baja de cuarenta y cinco(52) bienes por la Causal de "Residuos de Aparataos Eléctricos y Electrónicos – RAEE".

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:

Los bienes muebles para procedimiento de donación se encuentran detallados en el Anexo 1 y 2 adjunto que forma parte del presente informe.

6. ANALISIS Y EVALUACION

- De acuerdo a lo indicado en el Artículo 10° inciso K, J) del Reglamento de la Ley N°29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N°007-2010-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N°013-2012-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N°009-2013-VIVIENDA, establece que las Entidades Públicas tiene con funciones, atribuciones y obligaciones, aprobar los actos adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles; y el Artículo 124° del citado Reglamento, dispone que los actos de administración o disposición de los bienes muebles se aprueban mediante Resolución de la Oficina General de Administración.



INFORME TÉCNICO N° 12 -2017/Z.R.N°II-UADM-C.PAT

- El Artículo 1° del Reglamento Nacional para la Gestión y el Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado Decreto Supremo N°001-2012-MINAM, tiene como uno de sus objetivos, establecer un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable, a fin de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y el medio ambiente.
- La Directiva N°003-2013/SBN, "Procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE", tiene como finalidad gestionar adecuadamente estos bienes a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez proteger la salud de la población regulando el procedimiento de baja y donación de los mismos a favor de Operadores RAEE y Sistema de Manejo de RAEE, con el propósito de que sean procesados de acuerdo a los establecido en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, aprobado por Decreto Supremo N°001-2012-MINAM.
- Asimismo, el numeral 6.2.1 de la directiva antes mencionada, establece que la donación es el acto de disposición mediante el cual la Entidad dispone transferir gratuitamente la propiedad de los bienes calificados como RAEE y que han sido dados de baja, a favor de EC-RS y EPS-RS, registrados ante DIGESA o DIRESA.

Y de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2.8 en una plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de expedición de Informe Técnico que sustente la donación de los bienes muebles calificados como RAEE se comunicara a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores RAEE o sistemas de manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles, de igual modo, publicar en la página web de la institución el informe técnico que sustenta la donación de bienes muebles.

- De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.6 "La entidad podrá incorporar en la relación de bienes materia de donación bienes muebles no patrimoniales que sean calificados como RAEE".
- La Zona Registral N°II como entidad pública, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos debe contribuir con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir los impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que corresponde realizar la disposición final de estos bienes de manera responsable, mediante la donación a favor de una EPS-RS o una EC-RS debidamente autorizadas, de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Bienes Estatales y el Ministerio del Ambiente.
- Conforme a los lineamientos de la Directiva N°003-2013/SBN procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, se recomienda continuar con el procedimiento de los bienes muebles



INFORME TÉCNICO N° 12 -2017/Z.R.N°II-UADM-C.PAT

datos de baja, debiendo comunicar dentro de un plazo de 15 días hábiles de la expedición del presente Informe, a las empresas registradas como Operadores RAEE o a los Sistemas de Manejo RAEE.

7. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

- Los bienes muebles materia del presente informe se encuentran ubicados físicamente en el almacén de Control Patrimonial de la institución, los cuales se encuentran debidamente localizados e identificados.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Teniendo en cuenta los párrafos precedentes, corresponde iniciar los trámites de donación de los bienes muebles en calidad de RAEE, en cumplimiento de lo señalado en la Directiva N° 003-2013/SBN, "Procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE".
- Se recomienda a la Unidad de Administración efectúe las comunicaciones sobre la existencia de bienes calificados como RAEE a las EPS-RS y a EC-RS que se encuentren registradas en la DIGESA o DIRESA, y la coordinación sobre la publicación en la página web de la institución del presente informe, el postor beneficiario será el que conteste por escrito en primer lugar, debiendo presentar la documentación señalada en el numeral 6.2.10 de la Directiva 003-2013/SBN, a fin de que el Área de Control Patrimonial evalúe la documentación.
- Se detallan las empresas registradas, a continuación:
 - o EMPRESA COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS VIDA VERDE S.A.C. (**Chiclayo**)
 - o TRAPEROS DE EMAUS – TRUJILLO (**Trujillo**)
 - o INVERSIONES GENERALES CRISTIAN S.R.L. (**Cajamarca**)
 - o COMPAÑÍA QUÍMICA INDUSTRIAL DEL PACÍFICO SA (**Lima**)
 - o COMIMTEL SAC (**Lima**)
 - o SAN ANTONIO RECYCLING SA (**Lima**)
 - o PERU GREEN RECYCLINHG SAC (**Lima**)

Chiclayo 18 de Setiembre de 2017



Marianella Changa Aparicio
TECNICO ADMINISTRATIVO
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo

ANEXO 1

BIENES MUEBLES EN ESTADO MALO, PROPUESTO PARA BAJA
ADSCRITOS A LA OFICINA REGISTRAL DE CHILAYO

CAUSAL DE BAJA: DISPOSICION DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
CAUSAL DE BAJA: DISPOSICION DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
DIR. 005-2013/SBN PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION ADECUADA DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE

ITEM	C. PATRIMONIAL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	ESTADO	CUENTA CONTABLE	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DIPOS.
1	462200500162	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CENTRALION BLAZ	VISTA S1000		4310093039550	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
2	462200500169	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	EATON	9140		6E25454009	Malo	1503.020904	RAEE	NO	DONACION
3	462200500211	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CDP	G-UPRS061		10209095	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
4	462200500301	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	BACK-UPS		X31908	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
5	462200500870	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	SIN MARCA	APC BACK		3B1602X19563	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
6	952218160005	CONCENTRADOR DE RED	3COMI	SUPERSTACK3		725V0V6E7E480	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
7	740818500006	DISCO DURO EXTERNO	SIMPLESHARE	HDD133GEN		0526025485	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
8	742223580020	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	MX511DE		5701544HH0H83G	Malo	1503.020101	RAEE	NO	DONACION
9	740826750020	ESTACION GRAFICA	HP	Z820 MT		2UA3361G7	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
10	740841000109	IMPRESORA LASER	LEXMARK	E322DN		622KY9W	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
11	740841000126	IMPRESORA LASER	LEXMARK	E322DN		622GX72	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
12	740841000137	IMPRESORA LASER	LEXMARK	T654DN		5794R62Z	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
13	740841000142	IMPRESORA LASER	LEXMARK	T654DN		5794R63F	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
14	740841000178	IMPRESORA LASER	BROTHER	HL-5450DN		U63079A3J206267	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
15	740841000185	IMPRESORA LASER	BROTHER	HL-5450DN		U63079A3J206233	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
16	740841000228	IMPRESORA LASER	LEXMARK	M5812DN		4063259901635	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
17	740881870191	MONITOR PLANO	DELL	E1910		CNOT437R7287280D5E5	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
18	740881870203	MONITOR PLANO	DELL	E1910		CNOT437R7287280D5E5	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
19	740881870227	MONITOR PLANO	DELL	E1910		CNOT437R7287280D5E5	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
20	740881870260	MONITOR PLANO	DELL	E1910		MX0P513R7071507A181S	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
21	740881870262	MONITOR PLANO	DELL	E1910		MX0P513R7071507A181S	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
22	740881870268	MONITOR PLANO	DELL	E1913		18033V1E6I	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
23	740892000019	SERVIDOR	IBM	SYSTEM X3850		71411RU-KG8TVDC	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
24	740894810001	SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO	DELL	POWERVAULT-114X		6LRKWN1	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
25	672295040001	SOPRADORA DE AIRE	INECO	400W		S/N	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
26	742298980005	SUJTIODOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	MIRAY	DM-33		00000156	Malo	1503.020101	RAEE	NO	DONACION
27	742298980007	SURTIODOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	MIRAY	DM-33		10167412	Malo	1503.020101	RAEE	NO	DONACION
28	952281170001	SWITCH PARA RED	SMC	SMC8024L2		T161747657	Malo	1503.020303	RAEE	NO	DONACION
29	952281170005	SWITCH PARA RED	3COM	BASELINE SWITCH		BB/21TG99M7414A0	Malo	1503.020303	RAEE	NO	DONACION
30	952281170008	TECLADO - KEYBOARD	DELL	L30U		AB/21TG99M0605960	Malo	1503.020303	RAEE	NO	DONACION
31	740895000564	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 780		CN0N243F357107U00A2A	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
32	740895000407	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 780		GK6F8N1	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
33	740895000472	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 780		GK6F8N1	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
34	740895000514	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 9905FF		775QWR1	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
35	740895000557	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX7010SFF		9655HX1	Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
36	112279700034	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	STARX	1803		S/S	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
37	112279700043	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	STARX	1803		S/S	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
38	112279700044	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	STARX	1803		S/S	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
39	112279700050	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	STARX	1803		S/S	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
40	112279700052	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	STARX	1803		S/S	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
41	112283660033	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	VMPP-23		S/S	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
42	112283660070	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	VMPP-23		S/S	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
43	112287620047	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MIRAY	UMT-160		S/S	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
44	112287620048	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MIRAY	UMT-160		S/S	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
45	112281580017	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	VMT-48T		90700282	Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION



ANEXO 2

BIENES NO PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS EN ESTADO MALO ADSCRITOS A LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO

DIR. 003-2013/SBN PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION ADECUADA DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES
CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE

ITEM	DESCRIPCION	MODELO	ESTADO	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DIPOS.	CANTIDAD
1	Luces de Emergencia	9101220LED	MALO	NO	DONACION	6
2	Mouse	S/M	MALO	NO	DONACION	10
3	Fuentes	S/M	MALO	NO	DONACION	8

